

Disposición final tercera.

Los presentes estatutos entrarán en vigor el día siguiente al de la notificación de su aprobación definitiva por la Comisión Directiva del CSD, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán inscribirse en el Registro de Asociaciones Deportivas del CSD.

8834 *ORDEN de 17 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Botánico Loscos» para el instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel), antiguo instituto de Formación Profesional.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel), antiguo instituto de Formación Profesional, se acordó proponer la denominación de «Botánico Loscos» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Botánico Loscos» para el instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel), antiguo instituto de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8835 *ORDEN de 17 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Conde Lucanor» para el instituto de Educación Secundaria de Peñafiel (Valladolid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Peñafiel (Valladolid) se acordó proponer la denominación de «Conde Lucanor» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Conde Lucanor» para el instituto de Educación Secundaria de Peñafiel (Valladolid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8836 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «José Isbert» para el instituto de Educación Secundaria de Tarazona de la Mancha (Albacete).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Tarazona de la Mancha (Albacete), antiguo instituto de Bachillerato, se acordó proponer la denominación de «José Isbert» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «José Isbert» para el instituto de Educación Secundaria de Tarazona de la Mancha (Albacete), antiguo instituto de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8837 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Alba-Sit» para el Instituto de Educación Secundaria de Albacete, antiguo Instituto de Formación Profesional número 4.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Albacete, antiguo Instituto de Formación Profesional número 4, se acordó proponer la denominación de «Alba-Sit» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Alba-Sit» para el Instituto de Educación Secundaria de Albacete, antiguo Instituto de Formación Profesional número 4.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8838 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Europa» para el instituto de Educación Secundaria de Ponferrada (León).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Ponferrada (León), antiguo instituto de Bachillerato número 3, se acordó proponer la denominación de «Europa» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Europa» para el instituto de Educación Secundaria de Ponferrada (León), antiguo instituto de Bachillerato número 3.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8839 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «María Angels Cardona» para el instituto de Educación Secundaria de Ciudadela (Baleares), antiguo instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Ciudadela (Baleares), antiguo instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco», se acordó proponer la denominación de «María Angels Cardona» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,